

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- Resumen de las razones para rechazar el TPP-11 o CPTPP. Fuente: Chile Mejor sin TLC. <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Resumen-de-las-razones-para-rechazar-el-TPP-11-o-CPTPP>. 16 abril 2019



1. El CPTPP se deberá renegociar periódicamente con el fin explícito en el tratado de dar más garantías a las empresas extranjeras. Es un cheque en blanco.
2. Chile será presionado para cambiar su legislación y entregar esas garantías. Si se resiste podrá ser demandado por los otros países o por las empresas de los otros países en tribunales internacionales y privados.
3. Chile deberá consultar todo proyecto legislativo, reglamentario o de políticas públicas con gobiernos y empresas extranjeras y tomar en cuenta sus observaciones.
4. El TPP afecta los derechos de los pueblos indígenas y Chile tiene la obligación de realizar una consulta antes de continuar con el proceso de decisión
5. Las farmacéuticas prolongarán sus períodos de monopolio y los altos precios sobre medicamentos, porque Chile no podrá otorgar registros sanitarios a medicamentos genéricos si hay cualquier litigio sobre las patentes relacionadas con

un medicamento. Las farmacéuticas podrán iniciar litigios para impedir las autorizaciones de genéricos.

6. Impondrán una versión mucho mas dura de la ley de obtentores (ley UPOV o ley Monsanto) que eliminará derechos fundamentales de las y los campesinos y deja abierta la puerta a la privatización de variedades campesinas.

7. El TPP hará difícil o imposible que Chile mantenga la prohibición de cultivos transgénicos para el consumo (hoy sólo se produce semillas). Quedaremos expuestos a los peligros no sólo de los cultivos transgénicos, sino a la inmensa carga de plaguicidas que se usan en ellos, incluídos plaguicidas cancerígenos. El etiquetado de alimentos transgénicos o para advertir de riesgo crónico de la presencia de plaguicidas altamente peligrosos también será difícil o imposible.

8. También hará más difícil regular el uso de plaguicidas en Chile al incorporar, como única causal de regulación, la información basada en "ciencia" descartando el principio de precaución invocado en tratados firmados por nuestro país.

9. El TPP restringe severamente la capacidad del país para formar, proteger o fortalecer sus empresas estatales. Las excepciones ingresadas por Chile son marginales

10. El TPP restringe severamente los derechos laborales a los mínimos identificados por la declaración de la OIT en 1998, dejando fuera derechos fundamentales como la huelga, la jubilación, el descanso, las vacaciones pagadas y otros. Chile será presionado para que los elimine de su legislación y así lograr una mano de obra más barata; también podrá ser demandado por las empresas extranjeras si mantiene estos derechos y las empresas consideran que eso afecta sus ganancias.

11. Las grandes reformas que deseamos en Chile (educación, salud, jubilación, agua, pesca, etc), se harán imposibles porque se considerarán expropiatorias.

12. La legislación sobre propiedad intelectual deberá eliminar el derecho a permanecer callado en procedimientos civiles.

13. El TPP no reconoce el rango constitucional que Chile otorga a los tratados de derechos humanos, ni reconoce de manera automática los compromisos internacionales adquiridos anteriormente por Chile. Todos estos compromisos pueden ser cuestionados y Chile puede ser demandado si persiste en respetarlos

14. Los beneficios económicos que traería el TPP serían marginales a nulos.

15. Las exportaciones y especialmente las agroexportaciones (el grueso de las nuevas exportaciones prometidas por el CPTPP) no han creado ni nuevos ni buenos empleos y han creado problemas ambientales y de salud graves. Las promesas que

se hacen sobre nuevos y mejores empleos producto del CPTPP no tienen base alguna en el comportamiento real de la economía chilena.

16. Se argumenta que en el CPTPP o TPP-11 se han eliminado los puntos más sensibles para la ciudadanía. Eso es falso. El tratado expresamente declara que están vigentes los 30 capítulos; éstos no se cambiaron, sino que sólo se suspendieron 20 disposiciones extremadamente dañinas. Estas disposiciones pueden ser reactivadas en cualquier momento a través de las rondas de renegociación que el tratado exige.

-----EL FINANCIERO----->

- **La economía mexicana en marzo, ¿recuperación o desaceleración?**
ERNESTO O'FARRIL SANTOS COY.

Basados en los datos oportunos de fuentes privadas podríamos ver algunos signos de recuperación, pero al descomponer el efecto de la Semana Santa que el año pasado cayó en marzo y este año en abril, podríamos seguir viendo la tendencia de desaceleración.

El Índice Bursamétrica de la Economía de México para el mes de marzo se ubicó, con base en cifras originales (no desestacionalizadas), en 142.68 unidades vs. 130.60 puntos de febrero, con un incremento del 9.25 por ciento mensual, equivalente a una variación positiva del 0.07 por ciento anual, mientras que en febrero la variación fue del -3.66 por ciento anual respecto a igual mes del 2018. Hasta aquí el conjunto de datos que componen el indicador da una lectura positiva.

Favorecieron al indicador los siguientes factores:

- El Índice ISM del sector manufacturero de Estados Unidos, del que depende nuestro sector exportador, marcó una buena aceleración al subir de 54.2 puntos de febrero a 55.3 unidades.
- La producción automotriz observó en marzo un incremento del 4.76 por ciento real anual
- Las exportaciones automotrices aumentaron en 1.96 por ciento anual.
- Las ventas de automóviles en el mercado interno volvieron a caer en 1.50 por ciento anual.
- Los dos componentes del Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP/Bursamétrica aumentaron en el mes en cuestión. El de la percepción de la situación actual subió a 67.99 puntos vs. 66.87 puntos previos. El de la percepción a futuro mejoró a 79.12 vs. 76.31 unidades del mes previo.

- El Indicador del IMEF del sector servicios marcó ligera mejoría, subiendo a 51.19 vs. 50.91 de Febrero.
- El Índice de la Bolsa Mexicana de Valores, como un indicador de las expectativas, presentó una variación negativa anual del 6.16 por ciento, menor que la del mes pasado que fue del -12.38 por ciento anual. Sin embargo, el índice de México está influido por el cambio radical en las expectativas de la acción futura de los bancos centrales que han expresado que van a mantener sus tasas en todo el año. Los índices de las bolsas americanas han dado un rendimiento del 20 por ciento mientras que la de la Bolsa Mexicana ha dado un 7 por ciento en lo que va del año.
- El precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo en pesos aumentó al 15.2 por ciento anual.

Los factores que afectaron al indicador fueron:

- Las ventas de la cadena Walmart a tiendas y semanas comparables que presentaron una variación negativa en términos reales del 2.79 por ciento real anual. Las ventas de las cadenas afiliadas a la ANTAD también presentaron una contracción real bajo el mismo piso de ventas del 3.2 por ciento real anual.
- El indicador IMEF del sector manufacturero muestra desaceleración (de 53.96 a 50.24 puntos). Debajo de 50 puntos, el indicador implica contracción.
- El número de empleados afiliados al IMSS creció en 2.8 por ciento anual.
- Estimación del IGAE:

Con el resultado del Índice Bursamétrica de la Economía de México (IBEM) de marzo, estimamos preliminarmente una variación del IGAE de marzo de +3.0 por ciento real anual, con cifras originales (no desestacionalizadas). De resultar acertada esta estimación, el PIB de México mostraría un crecimiento al primer trimestre del 1.2 por ciento anual; el PIB para todo el año 2019 se ubicaría entre 1.0 por ciento y el 1.5 por ciento anual. El efecto del cambio de mes en la Semana Santa podría restarle fácilmente dos puntos al crecimiento del mes, por lo que no sería de extrañar que el IGAE de marzo, con cifras desestacionalizadas presente un crecimiento de entre el 0 al 1 por ciento anual.

Inflación: El INPC creció en marzo 0.39 por ciento luego de bajar 0.03 por ciento en febrero. En forma distinta, la inflación subyacente se desaceleró al 0.34 por ciento tras repuntar 0.43 por ciento en febrero, los precios de los productos agropecuarios disminuyeron 0.67 por ciento, al mismo tiempo que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno ascendieron 1.33 por ciento mensual. Los cambios anteriores produjeron un alza en la tasa anual del INPC de marzo a 4.00 por ciento luego de bajar al 3.94 por ciento en febrero, mientras la inflación subyacente avanzó al 3.55 por ciento desde el 3.54 por ciento en febrero.

El Inegi reportará el IGAE de febrero el 26 de abril, y el 30 del mismo mes publicará su estimación oportuna del PIB al primer trimestre. Bursamétrica publicará su Indicador IBAM con una estimación más precisa del IGAE de marzo, bajo cifras desestacionalizadas el próximo 30 de abril.

-----LA JORNADA----->

- **Revisa la FGR adeudos de Pemex por más de mil millones de pesos.**

Empresas afectadas exigen pagos

En estudio la apertura de investigación formal contra ex funcionarios

La Fiscalía General de la República (FGR) revisa decenas de contratos que se firmaron durante la pasada administración relacionados con empresas que exigen se les paguen adeudos que no fueron devengados por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante la gestión que encabezó Emilio Lozoya entre 2012 y 2016.

El proceso se realiza con el fin de establecer si se consolida una carpeta de investigación por desvíos de recursos en contra de ex funcionarios de la petrolera y si las obras se ejecutaron bajo los lineamientos de ley.

Funcionarios federales señalaron que existen decenas de demandas en curso por los adeudos, ya que Pemex dejó de pagar –en algunos casos desde 2016– a compañías subcontratadas y en conjunto los montos ascienden a más de mil millones de pesos.

Entre algunas de las empresas afectadas –según un punto de acuerdo presentado en el Senado de la República en junio de 2018– se encuentran Sapiem, SAI Mexicana, a las que se les adeudan más de 600 millones de pesos; Constructora Hostotipaquillo, con más de 240 millones, Construcción y Desarrollo Industrial Condisa, que exige el pago a un adeudo por 120 millones de pesos por la rehabilitación y puesta en operación de la planta hidrosulfuradora naftas.

Además de estas compañías hay decenas más que se han visto afectadas por la falta de pago y con eso sus empleados por la carencia de liquidez.

El pasado 12 de abril el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló durante su conferencia matutina que en estos casos hay litigios, hay pagos pendientes a proveedores porque no se hicieron las obras, pero si está al corriente el contrato y si se cumplió o contrató adquisiciones se debe pagar.

Bajo este lineamiento, la FGR investiga las demandas de pago presentadas por proveedores contra Pemex con el fin de establecer si los ex funcionarios incurrieron en alguna responsabilidad al negarse a liquidarlos y con eso afectar a las empresas contratistas, especialmente a las pequeñas y medianas.

En ese contexto, los funcionarios federales refirieron que tampoco se ha detenido la investigación del caso Odebrecht, sino que además se desahogan diversas declaraciones ministeriales de directivos de la compañía brasileña, continúan los trabajos de traducción legal de información enviada por entidades financieras suizas que presuntamente contienen datos de la ruta que siguió el dinero que fue entregado por los representantes de la petrolera por al menos 6 millones de dólares.

-----EXCELSIOR----->

- **Cierran la llave de recursos a los estados.**

En el primer bimestre del año, el gobierno federal transfirió 12 mil 770 millones de pesos a las entidades federativas en rubros que están sujetos a negociación política, la cifra más baja en 11 años para un mismo periodo y que implicó una caída de 52.8% en términos reales frente al primer bimestre de 2018, revelan cifras de la Secretaría de Hacienda.

Al interior de estas transferencias, las más castigadas fueron los convenios de reasignación, que, con 20 millones de pesos, tuvo una caída de 99.3% real en el primer bimestre. A éstas le siguieron los subsidios del Ramo 23, que registraron 632 millones de pesos e implicó un descenso de 93.2% real; en tanto que las menos castigadas fueron los convenios de descentralización que sólo retrocedieron 18.4% real, al contabilizar 12 mil 118 millones de pesos.

- **Cuántos profesionales evaden impuestos en México**

CIUDAD DE MÉXICO.- El Servicio de Administración Tributaria está poniendo la lupa en la evasión fiscal de personas físicas que prestan servicios profesionales, con miras a atajar este flagelo que genera un quebranto al fisco. Un estudio de la Universidad Autónoma de Chapingo, ordenado por el SAT, calcula que la evasión en sueldos y salarios equivale a 7.5% del ISR recaudado.

Otro estudio, Evasión en Actividades Profesionales, elaborado por el ITESM, advierte que la evasión de los médicos se pudiera estimar en 3.4 mil millones de pesos, debido a que aprovechan la dificultad para rastrear el uso de efectivo con el fin de evadir el pago de impuestos, además, no entregan todas las facturas correspondientes por sus servicios, evitando con ello enterar al SAT sobre la totalidad de sus ingresos.

-----LA CRÓNICA----->

- **Solo 5 empresas presentan propuesta para rehabilitar pista del AICM**

El Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México informó que solo cinco empresas presentaron su propuesta económica para realizar el proyecto ejecutivo de Rehabilitación del Rodaje Delta y obras complementarias en dicha infraestructura aeroportuaria.

En un documento precisó que Mario Martínez Castro propuso cuatro millones 73 mil 998.45 pesos; mientras que Corporativo de Estudios Técnicos de Ingeniería Civil

sugirió un millón 327 mil 136.28 pesos, y CMI Constructora Mexicana de Infraestructura cuatro millones 538 mil 668.39 pesos.

- **Ciudad de México reporta la inflación más baja en cuatro años**

Consultores Internacionales S.C. informó que durante marzo de 2019, la inflación en la Ciudad de México aumentó 0.22 por ciento respecto a febrero, su menor nivel para un mismo periodo en los últimos cuatro años.

Con base en su Índice de Precios Metropolitanos, con este resultado, la inflación medida de manera anual se ubicó en 4.73 por ciento en marzo, menor a la de 5.21 por ciento en febrero pasado, con lo cual ligó dos meses con retrocesos.

-----**LA RAZÓN**----->

- **Salarios crecerán 17.2% con Reforma Laboral**

La Reforma Laboral que fue impulsada por el Tratado México, Estados Unidos y Canadá promoverá salarios más elevados y mejores condiciones para los trabajadores, principalmente como resultado de disposiciones sobre negociaciones colectivas, lo que permitirá que el salario en el país se incremente hasta 17.2 por ciento.

La Secretaría de Economía refirió que de acuerdo con la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos, México será de los países más beneficiados por el acuerdo comercial. Asimismo, explicó que la USITC identifica a México como una plataforma de producción y exportación de vehículos en América del Norte y un mercado importante para las importaciones de autopartes provenientes de Estados Unidos.

- **Moderan expectativas de empleo en EU por acuerdo T-MEC**

El nuevo acuerdo de libre comercio entre Canadá, México y Estados Unidos tendrá un efecto positivo “moderado” en la economía estadounidense si efectivamente entra en vigor, estimó ayer un informe de la United States International Trade Commission.

El estudio señaló que con el USMCA, las importaciones desde Canadá a Estados Unidos aumentarán en aproximadamente 4.8 por ciento, es decir; 19.1 mil millones de dólares y las importaciones de México 3.8 por ciento, que equivale a 12.4 mil millones de dólares. En tanto, las exportaciones de Estados Unidos a Canadá y México aumentarían en aproximadamente 5.9 y 6.7 por ciento, respectivamente, y prevé que dicho dinamismo estimule el crecimiento económico de nuestro país.

-----**EL SOL DE MEXICO**----->

- **Mineras de Durango crean criptomoneda**

DURANGO. La compañía minera Siongold está por lanzar al mercado la primera criptomoneda hecha por un conglomerado de empresas del ramo metalúrgico de Durango y Sinaloa, que tendrá competencia y valor sostenido en oro y plata a nivel global. Rosa Isela de la Rocha Nevárez, presidente de esta compañía, explicó en entrevista la importancia, alcance y proyección que esta iniciativa dará a Durango

como fuente principal del nacimiento y desarrollo de la criptomoneda que llevará por nombre Real Silver Coin.

Por una parte, una criptomoneda es un activo que tiene valor económico y está codificado a través de claves, servidores de Internet de alta tecnología y casas de cambio internacionales, que puede utilizarse para intercambio comercial como tal o para el consumo de bienes y servicios en cualquier parte del orbe donde se tenga acceso a la web o existan establecimientos de cambio autorizados por las casas internacionales de cambio.

- **Archivos PDF, nueva amenaza cibernética**

Los ciberdelincuentes han encontrado en los archivos PDF un nuevo vehículo preferido para inyectar malware en dispositivos electrónicos. La firma de seguridad SonicWall Capture Labs encontró un aumento significativo en el envío de códigos maliciosos a través de este tipo de documentos compartidos por medio del correo electrónico.

En un informe, la compañía señaló que durante 2018 detectaron más de 47 mil amenazas en archivos PDF, mientras que tan solo en marzo de este año se encontraron más de 73 mil ataques basados en este tipo de archivos. Además, de los más de 73 mil eventos maliciosos nunca vistos que SonicWall detectó durante el mes pasado, 67 mil fueron utilizando archivos PDF vinculados a estafadores.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **EU: el T-MEC dará músculo a sindicatos y elevará salarios en México**

El Tratado entre México Estados Unidos y Canadá traerá un incremento en los salarios de los trabajadores sindicalizados y un aumento en el porcentaje de afiliados a sindicatos en México, proyecta el informe sobre el impacto del acuerdo comercial elaborado por la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos, dependiente del Congreso de Estados Unidos.

Los salarios de los trabajadores sindicalizados en México podrían subir alrededor de 17.2%, en promedio, como consecuencia de la implementación de medidas para reforzar la negociación colectiva de los sueldos, tal y como exige el T-MEC, y está contemplado en las reformas a la Ley Federal del Trabajo por ser votadas en el Senado mexicano. Para Estados Unidos, también habría un incremento, en este caso marginal, de 0.27 por ciento.

- **Clase media mexicana recibe 29% de prestaciones sociales: OCDE**

La clase media mexicana representa al 45% de la población total, pero apenas recibe el 29% del total de prestaciones sociales otorgadas, como son las pensiones, prestaciones laborales y otras transferencias directas. Esta desproporción es la más pronunciada de todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En economías similares como la de Chile, la brecha es significativamente más corta, la clase media representa el 48% de la población y es receptora del 46% de los beneficios sociales, de acuerdo con cifras calculadas por la OCDE en su estudio Under Pressure: The Squeezed Middle Class. De acuerdo con el reporte,

México enfrenta un problema grave de inequidad en la distribución de las prestaciones, especialmente de las pensiones. Del total de adultos mayores mexicanos sólo el 18% son de clase alta, sin embargo, ellos reciben el 54% de las pensiones o apoyos para la vejez.

-----REFORMA----->

- **Dos notas aclaratorias sobre comercio exterior. GLOSAS MARGINALES / Everardo Elizondo.**

El petróleo y el peso: una conexión no tan simple

El precio de la mezcla de petróleo de exportación de México alcanzó un "pico" de 100 dólares por barril en 2012, después de un periodo de casi continuo ascenso. De ahí en adelante, hasta 2016, la tendencia fue negativa, en concordancia con la evolución del precio mundial del crudo. En aquel entonces, hubo quienes concluyeron que dicha caída se tradujo "en una fuerte presión sobre el tipo de cambio". Finalmente, el precio repuntó durante los dos años siguientes. Ahora hay comentaristas que piensan que esto último ha fortalecido al peso. La conexión supuesta no es del todo inválida, pero, en todo caso, los factores que han influido sobre la evolución del valor externo del peso han sido muy variados. Veamos.

La gráfica muestra, mediante una línea negra, la trayectoria del precio del petróleo de exportación mexicano a lo largo de casi treinta años; su nivel se mide en la escala de la izquierda. La línea roja corresponde al curso del tipo de cambio del peso, y se mide en la escala de la derecha. (Ver gráfico)

La ilustración permite distinguir dos aspectos: 1.-Como dije, la cotización del petróleo subió abruptamente a partir del 2000 y hasta 2012, para luego fluctuar con fuerza. Nada de ello parece haber alterado la tendencia a la fragilidad persistente del peso. 2.-El peso se ha depreciado en general, durante tres décadas; su debilidad es secular. El "salto" que se aprecia en 2016 tuvo como causa principal, sin duda, el impacto negativo en el mercado de la elección de Donald Trump, dada su retórica proteccionista.

En total, no hay una relación sencilla entre las dos variables consideradas. El asunto es más complejo que eso. Así es por lo común, para confusión de los analistas.

Los beneficios del proteccionismo en EUA

Una nota de prensa de hace no muchos días destacó dos opiniones muy reveladoras sobre las consecuencias del establecimiento, en Estados Unidos, de un impuesto del 25% a la importación de acero. El presidente de una compañía acerera

testificó ante un subcomité del Congreso que, a consecuencia del arancel, su empresa había tenido su mejor año financiero desde 2007. Además, pidió que, en caso de que el impuesto se eliminara eventualmente, se substituyera por cuotas (restricciones cuantitativas) a la importación.

Por su parte, Holly Hart, representante de la United Steelworkers, un sindicato con más de un millón de miembros --no sólo en la industria del acero, sino también en las industrias del aluminio, el papel, el vidrio, etc.-- señaló que las importaciones de productos terminados de acero habían bajado 23 por ciento. Dada la consecuente perspectiva favorable, agregó, los productores han anunciado inversiones por 18 mil millones de dólares en 26 estados, para reabrir, expandir o construir nuevas plantas. Con ello, dijo, se está contemplando la adición de 18 millones de toneladas a la capacidad productiva, y la creación de 12,000 empleos. De paso, criticó la disparidad de salarios entre México y Estados Unidos (\$2 la hora vs. \$24); la laxitud de sus leyes laborales; el crecimiento de su industria de autopartes; y, la relocalización de una planta, de Alabama a México. Aparte, desde luego, no se olvidó de mencionar el dumping frecuente de productos chinos en el mercado estadounidense.

Todo lo anterior es una muestra clara del beneficio económico del proteccionismo para las partes directamente involucradas. Y también, por supuesto, de la ventaja política para el gobierno que lo decide. Como es lógico, las opiniones citadas omitieron comprensiblemente los costos de la medida, internos y externos. Vale añadir que mientras los beneficios son visibles y están concentrados, los costos son opacos y están dispersos. Esto aumenta el atractivo de la postura. No es casual que esté tan extendida.